



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Administración General

ACCION TRAMITE NEGOCIAR	ATENDER	COMPROBAR
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PROMESA	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESOLUCION	URGENTE
		OTROS

CONT TES PT CYG COAG

07 JUN 2019

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-01724
DM Quito, 07 de junio del 2019
Ticket GDOC N° 2017-159927

Ingeniera
Catalina Sánchez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
Presente.-

Asunto: Se solicita informe de productividad

De mi consideración:

La Administración Zonal Eloy Alfaro con oficio No. AZEA-UTYV-2019-1154 de 06 de junio de 2019, se ratifica en el oficio No. AZEA-DJ-2018-2293 de 24 de mayo de 2018, mediante la cual emite criterio técnico y legal **FAVORABLE**, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente para la adjudicación del área (faja) de terreno a favor de **JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA**, por lo que solicito se sirva remitir su criterio a Procuraduría Metropolitana, de conformidad a lo prescrito en el Art. 437, literal (a) del COOTAD, cuyos detalles doy a conocer en el siguiente informe:

Número Faja	Beneficiario	Junto al inmueble Clave Catastral Referencial
01	JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA	31307-24-065

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-05527 de 08 de mayo de 2019, en ficha No. 1 anexa, fija el valor del área de posible adjudicación considerando lo manifestado por el MIDUVI con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica de Contratación Pública del 20 de marzo de 2017, en la que informa la razón del área de posible adjudicación.

Número Faja	Área	Valor/m2	Avalúo
01	15,43 m2	222,51USD	3.433,33USD

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que la faja de terreno a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio de Quito, por lo que considera factible se realice la adjudicación.


Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mauricio Montalvo Leiva
Director **Metropolitano de Gestión De Bienes Inmuebles MDMQ.**

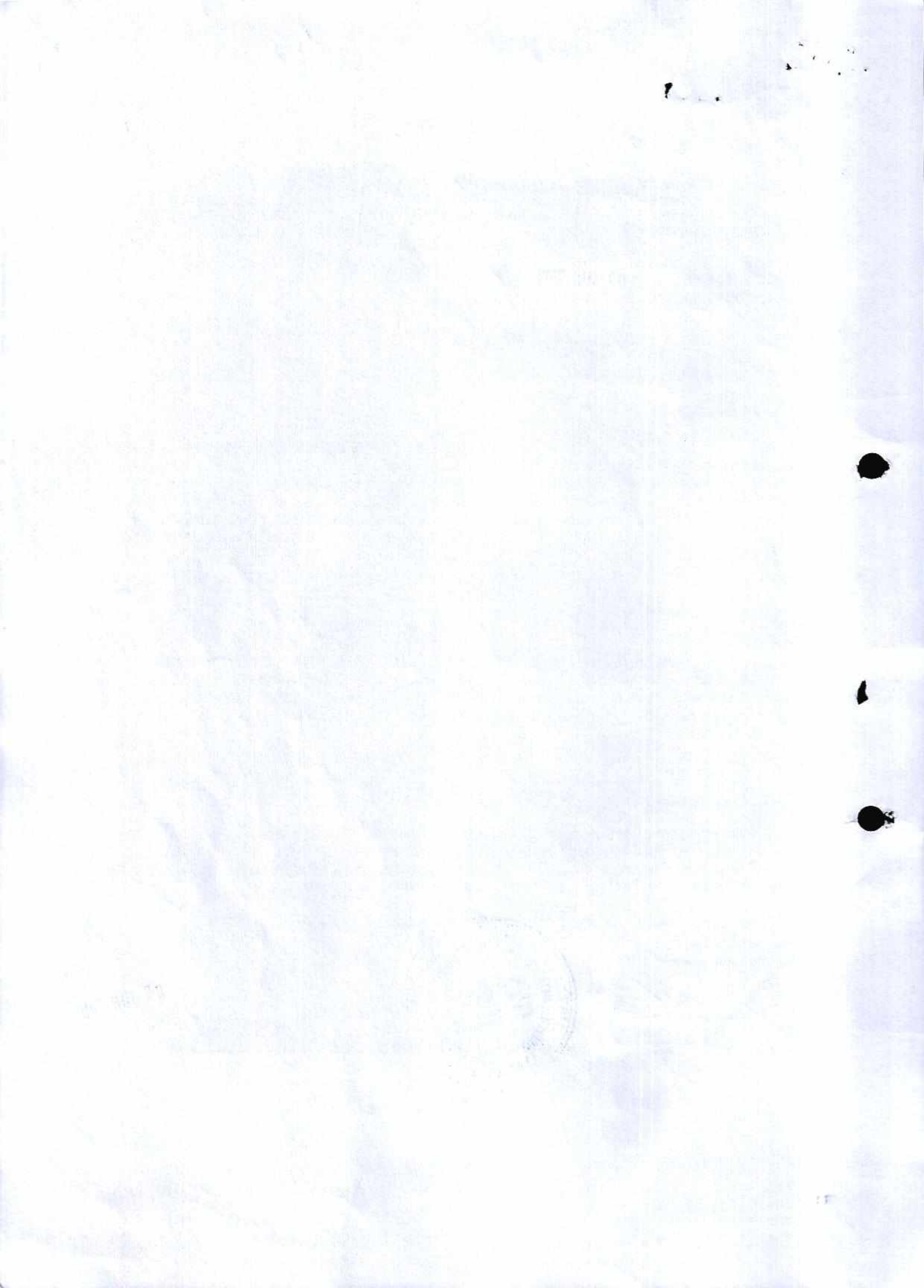


Adjunto: Documentación (63 fojas útiles originales Y 1 CD)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Carlos Yépez	06/06/2019	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana Financiera
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI







Oficio, DMC-CE-005527
Quito D.M.,

08 MAY 2019

CPA
Roberto Guevara
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**
Presente

De mis consideraciones:

Mediante oficio No. AZEA-UTYV-2019-1154, de 21 de marzo de 2019, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2017-159927, asignado el 09 de abril de 2019, la Administración Zonal Eloy Alfaro, remite la documentación y el informe favorable, relacionado con el proceso de adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal, colindante al predio No. 188591, de clave catastral No. 31307-24-065, propiedad de JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA, ratificándose en el contenido del informe técnico para que se emita la ficha técnica correspondiente y se remita el expediente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que se continúe con el proceso de adjudicación, según mesa de trabajo del 20 de julio de 2017 y mesa de trabajo del 11 de enero de 2018.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes, remite la ficha con los datos técnicos de la faja de terreno a adjudicarse, para continuar con el trámite correspondiente.

Particular que se informa para fines pertinentes.



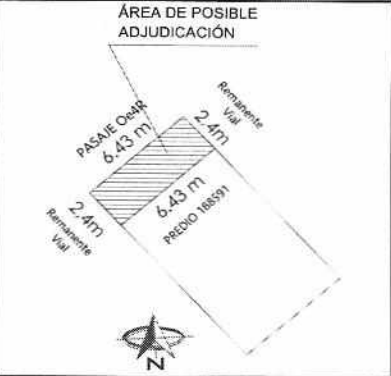



Atentamente,

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Solís	30/04/2019	
Elaborado por	Ing. Silvana Pilapaña	02/05/2019	
Referencia Interna	761-CE-2019		
Ticket Gdoc	2017-159927		

Adjunto expediente completo y 1 CD.

FICHA DE DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE FAJA MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA			
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			
ÁREA		15,43 m ²					
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:			
REFERENCIA		: Junto a inmueble Clave Catastral 31307-24-065, Predio 188591					
CÓDIGO AIVA		: 02020004 (EJE AV AJAVI TRAMO I)					
RAZÓN		: Remanente vial					
1.3.- UBICACIÓN:							
PARROQUIA:		: Solanda					
BARRIO/SECTOR		: Luis A. Valencia					
ZONA		: Eloy Alfaro					
DIRECCIÓN		: Oe4R - S24-55					
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:							
NORTE		: Remanente vial		2,40 m.			
SUR		: Remanente vial		2,40 m.			
ESTE		: Propiedad de Jaramillo Villacis Mónica Alexandra		6,43 m.			
OESTE		: Pasaje Oe4R		6,43 m.			
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:				4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
DESCRIPCIÓN		NOMBRE		CEDULA IDENT.			
ÚNICO COLINDANTE		JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA		0602488629			
2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA							
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ² .	VALOR m ² SUELO LOTE (USD).	VALOR TOTAL (USD.)				
AREA	15,43	222,51	3.433,33				
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.			3.433,33				
3.- OBSERVACIONES							
La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 761-CE-2019, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante oficio No. AZEA-UTYV-2019-1154, de 21 de marzo de 2019.							
Área de terreno, linderos y configuración del área a entregarse en adjudicación de acuerdo a levantamiento planimétrico e Informe Técnico No. AZEA-UTYV-2018-0095 del 02 de abril de 2018, remitido por la Administración Zonal Eloy Alfaro a la DMC, mediante oficio No. 2019-1154, del 21 de marzo de 2019, en el cual indica que de acuerdo a Informe de Riesgos No. 051-IT-AT-DBGR-2019, remitido a la AZEA, mediante oficio No. 0000385 del 11 de marzo de 2019, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos indica en su parte pertinente que es FACTIBLE, se continúe con el proceso de adjudicación.							
El área de terreno a adjudicarse constituye remanente vial del pasaje Oe4R.							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON			
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
Administración Zonal Eloy Alfaro	EXPED.	AZEA-UTYV-2019-1154	21-mar-19	INFORME TÉCNICO	761-CE-2019	30-abr-19	
	OFICIO						
	GUÍA						
	GDOC	2017-159927	9-abr-19				
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN			
 Ing. Silvana Pilapaña ANALISTA CATASTRAL				 Ing. Juan Solís A. SERVIDOR MUNICIPAL			
				 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL			

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESION: gpilapana

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA	
Documentos de identidad N°		0602488629	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		3130724065	
Número Predio		188591	
Ubicación	Parroquia:	SOLANDA	
	Dirección:	Oe4R - S24-55	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		61.44	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		304.82	m ²
Área de Construcción Cerrada		304.82	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		6.69	m
Local Principal	Año de construcción	1990	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	

Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	13,670.96
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	136,469.15
Avalúo de adicionales constructivos	0.00
Avalúo total del bien inmueble	150,140.11

Avalúo Declarado	
Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Tuesday, April 30, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

$$13670.96 \div 61.44 = 222,51 \text{ USD } \text{e/m}^2$$

MINISTERIO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: gpilapana

IMAGEN FICHA PREDIAL



FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

Oficio No. AZEA-UTYV-

DM Quito,

G-DOC: 2017-159927

Ingeniero.

Erwin Arroba Padilla

COORDINADOR DE GESTION ESPECIAL CATASTRAL

Presente.-

En atención al oficio N° DMC-CE-007270, ingresado en la Administración Zonal Eloy Alfaro, el 3 de julio del 2018, en relación a la adjudicación de un área de terreno ubicada en la Urbanización Solanda, a favor de la Sra. Jaramillo Villacis Mónica Alexandra, informo:

Según Informe de Riesgos N° 051-IT-AT-DBGR-2019, remitido a la Administración Eloy Alfaro, con oficio N° 0000385, Gdoc N° 2019-016701, del 11 de marzo del 2019, en su parte pertinente expresa: "Considerando lo anteriormente expuesto, la faja de terreno que se solicita para adjudicación (mapa 6.1), según la resolución C-295, se determina como **FACTIBLE**, se siga el proceso de adjudicación."

En lo referente al análisis de seguridad por posibles incendios, se indica que, en mesa de trabajo convocada por el Sr. Concejal Mario Granda, el 2 de octubre del 2018, en el auditorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se determinó, dado al porcentaje de consolidación del sector, que se realizará un plan de contingencia conjunto entre el Cuerpo de Bomberos y la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, independientemente del proceso de adjudicación, mismo que abarcara todo el sistema de Alcantarillado y Agua potable en el Sector de Solanda.

Por lo indicado, la Administración Eloy Alfaro se ratifica en el contenido del informe técnico, para que se emita la ficha técnica correspondiente y se remita el expediente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que se continúe con el proceso de adjudicación, según mesa de trabajo del 20 de julio del 2017 y mesa de trabajo del 11 de enero del 2018.

Adicionalmente se anexa el archivo digital georreferenciado de la faja, con coordenadas WGS 84 – TMQ en Auto cad 2010.

Particular que comunico para los fines pertinentes

ING. JOHN LEMA MOSQUERA
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto: 358 fojas útiles + 2 CD.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. J Manosalvas	UTYV	2019-03-21	
Revisión:	Arq. X Molina	UTYV	2019-03-21	
Revisión	Arq. M Zapata	DGT	2019-03-21	

Ejemplar 1: Ing. Erwin Arroba / DMC-CE
Ejemplar 2: AZEA Archivo alfabético – Secretaria General
Ejemplar 3: AZEA Archivo numérico – Secretaria General
Ejemplar 4: Archivo UTYV-AZEA

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción 05/04/2019	Hora: 10:46
Recibido por: <i>Erwin Arroba</i>	

ADMINISTRACIÓN ZONAL
ELOY ALFARO

Dir: Cap. César Chiriboga S11-69 y Av. Alonso de Angulo PBX: 3110 802/03/04/05 www.quito.gob.ec

05 JUL 2018 12h30
HORA

Mauricio Zapata
Atender



OFICIO No. DMC-CE-007270
QUITO, D.M.,

Señor
Edwin Ramiro Bosmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONA ELOY ALFARO

Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio No. DMGBI-2018-01857, de 06 de junio de 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2017-159927 y SGD 2018-AZCE-C07546, asignado el 12 de junio de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite la documentación relacionada con la adjudicación solicitada por la Sra. JARAMILLO VILLACÍS MÓNICA ALEXANDRA, de un área de terreno ubicada en la Urbanización Solanda y adjunta los informes legales y técnicos respectivos, referencia clave catastral No. 31307-24-065 y predio No. 188591.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que una vez analizada la documentación adjunta y según los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo realizada el día jueves 11 de enero del 2018, se requiere que la Administración Zonal "Eloy Alfaro", ratifique o rectifique el Criterio Favorable emitido, considerando el Oficio No. 0000512, de 09 de marzo de 2018, emitido por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en el cual ha concluido que "el área de Solanda, donde se ha realizado la adjudicación de fajas de terreno, presenta un nivel bajo ante amenazas de Movimientos de Masa e Inundaciones (ver plano adjunto); sin embargo, hay que tomar en cuenta que esta zona al ser una cuenca de inundación y estar yaciendo sobre un suelo de capacidad portante baja, además encontrarse cruzada por quebradas rellenas, en esta se están produciendo asentamientos y hundimientos, registrándose afectaciones en ciertas viviendas; por lo que la urbanización en general es susceptible a efectos de subsidencia que se debe tomar en cuenta". Cabe señalar que dicho informe emite un criterio técnico de manera global, sin especificar si éste es favorable o desfavorable para la adjudicación solicitada; así también no existe el análisis de seguridad por posibles incendios.

Una vez que la Administración Zonal, Eloy Alfaro, ratifique o rectifique el criterio técnico, la DMC, procederá a emitir la Ficha Técnica correspondiente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Solís	21/06/2018	
Elaborado por:	Ing. Silvana Pilapaña	20/06/2018	NOMBRE:
Referencia Interna:	Of 1131-CE-2018		Telf:
Ticket Gdoc	2017-159927		
SGD	2018-AZCE-C07546		



REGISTRO: 2017-159927
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

ASIGNADO: 03 JUL 2018 8h32 HORA



03 JUL 2018 10:50 HORA

RECIBIDO POR
Blanca L.
DESPACHO ADMINISTRADOR ZONAL
59

Recibido
03/jul/2018

02-07-2018
Ag. Xavier Molina
Continuar con el trámite
pertinente

Arg.
Marisol Salas
i continuar
proceso
adjudicación